autos. Y demas papeles que Conduzgan a ser de fin. Lan o-
mision, Segun Seria q̃ era Lesnezesario, Como tan bien a
ausencias Y enfermedades, Al Caballero pro curador Gral
desta Villa, a Ls on D.n Diego Castilla, para que las pueda
Seguir Y executar. En la misma forma q̃ dho Procura
dor Gral. Sin que En manera alguna Sirva dande la
execuc.on de lo prebenido. Y en virtud de Cabildo, Comis.n de
dho Procurador Sin.co, Y en su ausencia no se hallo-
dho Procurador Sin.co, Y en su ausencia no se hallo-
gran dho S.or D. Simon Sanz Balon por aberse salido desde
ayer a dho S.or D. Simon Sanz Balon por aberse salido desde
ayer a q̃ andando a Caza y defender Como a bog.o a los Compra
dores de dhos Bienes Y lo a Cordaron Y firmaron=

Ante mi Baltasar de Ruarte Cañobas

Ante mi Bn.me Sainz de Ramos

Ante mi Simon Sanz Balon

Ante mi Antonio de Cañobas Alcalde

Ante mi Juan de Canobas Morales

Ante mi Roque Munoz

Ante mi D.n Carlos M.l

Ante mi D.n Diego de Castilla Contador de Rentas

Ante mi Andres de Canobas Araxan

Ante mi Antonio=

Juan Antonio Ruiz

Miguel Lamach